

ACTUALIZADO EN: Marzo de 2021



# NORMATIVA PARA EL USO DEL LABORATORIO DE COLECCIONES

Documento complementario a la Política de Colecciones

Museo Regional de la Araucanía

El Museo Regional de la Araucanía, en su afán de colaborar con las investigaciones que se realizan en la región y difundir y poner en valor el Patrimonio Cultural que custodia, pone a disposición de los usuarios e investigadores su Laboratorio de Colecciones, espacio destinado al estudio e investigación de objetos patrimoniales propias del Museo, las que deben ser estudiadas bajo la custodia de profesionales o equipos de investigación .

La coordinación de las actividades está a cargo de la/ el encargado de colecciones, con quien se deben acordar fechas, actividades y uso de los espacios, por medio del envío de la solicitud de acceso a colecciones, con al menos **cinco días hábiles de anticipación**.

Este espacio está habilitado para la investigación sobre colecciones patrimoniales del Museo, siendo apto para el análisis científico, la aplicación de tratamientos de conservación preventiva y restauración, embalaje y rotulado de objetos, documentación fotográfica y audiovisual, etc, sobre objetos patrimoniales de diversa procedencia y materialidad. El uso del laboratorio no implica el acceso a los depósitos del Museo, siendo éstos un área de acceso restringido para personal externo.

Todo trabajo sobre las colecciones del museo debe ser de carácter no intrusivo ni destructivo. Si se requiere la toma de muestras para análisis científico, se debe solicitar la autorización expresa de el/la encargada de colecciones y la dirección del Museo, sin perjuicio de que eventualmente, y de acuerdo al carácter patrimonial de los objetos y destino o fin de las muestras, se solicite la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales.

El laboratorio puede ser usado por investigadores nacionales o extranjeros con fines académicos o investigativos, que estén asociados formalmente a un proyecto de investigación. Este proyecto de investigación puede ser grupal o individual, y estar patrocinado por instituciones públicas o privadas (FONDECYT, proyectos internos de universidades, proyectos de tesis tanto de pregrado como de magíster o doctorado, etc). En el caso de investigadores extranjeros que realicen investigaciones arqueológicas, deberán estar asociados a proyectos con investigadores nacionales

Posee dos zonas de trabajo: una zona seca, que cuenta con mesones desplazables e instrumentos de medición y una zona húmeda que cuenta con lavadero y grifo de agua potable. Además de estos espacios, el Laboratorio de colecciones cuenta con el siguiente equipamiento:

- Mesones de trabajo desplazables(5)
- Sillas (3)
- *Balanza digital de precisión (máximo de carga 2100 gramos)*
- Lupas (1)
- Pie de metro de acero (2)
- Máquina de coser
- Salvacortes (2)
- Cámara fotográfica digital Marca CANON EOS rebel T3i.
- Trípode
- Kit de iluminación fotográfica: compuesto de 3 cabezales de flash, 3 tripodes y 2 soft box.

- Red inalámbrica WIFI-Biblioredes<sup>1</sup>
- Instrumentos de medición de antropología física
- Ascensor / montacarga para el traslado de colecciones
- Rampa de acceso del estacionamiento del Museo hasta el laboratorio.
- Estacionamiento privado en dependencias del Museo para carga y descarga y eventualmente un vehículo asociado al equipo de investigación que haga uso del laboratorio, según disponibilidad
- 1 Estación de trabajo con pc para uso de investigadores externos
- Comedor de diario habilitado y equipado.
- Microscopio digital

### Normas generales:

- El laboratorio funcionará de lunes a viernes, en horario de apertura del Museo desde las 9.30 a las 17.30 hrs
- Este laboratorio tiene una capacidad máxima de 8 investigadores, quienes deberán usar obligatoriamente delantal blanco y guantes de látex, nitrilo o algodón durante toda su permanencia en el recinto, así como también manipular cuidadosa y correctamente los objetos patrimoniales, con el fin de evitar todo tipo de daño o deterioro producto de su estudio. Para fines académicos, esta capacidad puede ser ampliada a un máximo de 12 personas, a cargo de un docente responsable de las actividades programadas en el laboratorio y previa autorización de la encargada de colecciones.
- No se permitirá la permanencia en el laboratorio de estudiantes de pregrado sin la supervisión constante de un profesional responsable. La entrada de menores de edad al laboratorio de colecciones está restringida, con excepción de actividades educativas, previa evaluación y autorización de el/la encargada/o de colecciones.
- En cualquier caso, el responsable del grupo o equipo de investigación, deberá entregar un listado preciso y fidedigno de la totalidad de personas que ingresarán al laboratorio por medio de la solicitud de acceso al colecciones, señalando el nombre completo, rut y correo electrónico. Cualquier cambio debe ser informado oportunamente y por escrito vía correo electrónico a la encargada de colecciones. En caso contrario, el Museo se reserva el derecho a acceso de personas no acreditadas.
- Los equipos de investigación y/o usuarios cuya actividad se prolongue por más de una jornada, deberán presentar un cronograma de trabajo (carta Gantt), que indique los días y horarios de utilización del laboratorio, con el fin de coordinar las actividades que se realizan en este espacio.
- Está estrictamente prohibido comer y beber dentro del laboratorio. Para estos fines, el museo cuenta con un comedor en la segunda planta del edificio, que cuenta con la habilitación adecuada para el consumo de alimentos.

<sup>1</sup>

Para su utilización, el usuario debe inscribir un usuario y contraseña en la página [www.biblioredes.cl](http://www.biblioredes.cl)

- No está permitido el ingreso al laboratorio con bolsos ni mochilas, debiendo ser almacenados en los casilleros de seguridad ubicados en el hall de acceso del Museo. El museo no se hará responsable por eventuales pérdidas de materiales, equipos o efectos personales pertenecientes a los grupos de investigación externos.
- Los equipos de trabajo deben proveerse de sus propios materiales fungibles tales como guantes, delantales, algodón, material de embalaje, lápices, brochas, solventes, adhesivos, cajas, etc.
- El Laboratorio no cuenta con manga de extracción de gases, por lo que no se permite el uso de solventes de alta toxicidad, ni de fácil evaporación. El trabajo con solventes debe ser excepcional, con extrema precaución y tomando todas las medidas de protección necesarias (Mascarillas, guantes, ventilación del espacio, etc. ) siendo de exclusiva responsabilidad de los equipos de investigación su utilización y prevención de riesgos asociados.
- Los investigadores y equipos de trabajo deberán velar por el correcto orden y limpieza del espacio de trabajo, siendo de su responsabilidad, la adecuada mantención del laboratorio durante toda su permanencia.
- Queda estrictamente prohibido sacar del laboratorio objetos patrimoniales o materiales asociados a las colecciones del Museo así como también el equipamiento del Laboratorio.
- Los objetos y/o colecciones del Museo, son de completa responsabilidad del investigador a cargo, desde el momento en que le son entregadas por la encargada de colecciones, siendo su responsabilidad la manipulación y conservación, procurando resguardar siempre la integridad del objeto. Al momento de finalizar los trabajos, la encargada de colecciones constatará el estado de conservación de los objetos estudiados, así como su correcto embalaje y ubicación.

A cada grupo o profesional que desarrolle actividades en el laboratorio del Museo Regional de la Araucanía, se le solicitará entregar un documento en donde se dé cuenta de la investigación, objetivos, alcances, técnicas y resultados del trabajo a realizar en el laboratorio, con el fin de ser publicado en la página web del Museo. Eventualmente el Museo podrá organizar de común acuerdo con los equipos de investigación charlas de difusión abiertas al público con contenidos afines.

- Cada Investigador o grupo de investigación, deberá remitir al Museo todo trabajo resultante de las colecciones del museo, el que debe ser remitido una vez finalizado a el/la encargada de colecciones y a la Dirección del Museo, debiéndose señalar en la solicitud de acceso a las colecciones, el tipo de publicación, fecha y responsable del envío.
- Cualquier duda o aclaración con respecto al uso del laboratorio debe ser consultado directamente con la encargada de colecciones al correo [maria.rodriguez@museoschile.gob.cl](mailto:maria.rodriguez@museoschile.gob.cl)